

INTRODUCCION METODOLOGICA

La metodología para la elaboración de esta obra es sencilla en concepto. Dado que no es posible encontrar un único especialista para todos los invertebrados que figuran en las listas de convenios y tratados de conservación de especies, se decidió que lo funcional era consultar, al menos, a un experto por grupo. A finde uniformizar y hacer comparable la información final, se elaboró un cuestionario único (Apéndice II) para todas las especies que se incluyen al final de esta introducción, cuestionario que está inspirado en otro equivalente realizado para la fauna vertebrada del Estado de Florida (Millsap *et al.*, 1990). Se hicieron a continuación listados de especialistas a través del Directorio de Taxónomos (DIRTAX, G.-Valdecasas *et aL*, 1989), y de la base de datos del programa *Fauna Ibérica* (Ramos, 1990). A cada uno de estos especialistas se le envió una copia de la encuesta y una nota explicando el objetivo del trabajo. Si se obtenía una respuesta positiva de colaboración, uno de nosotros (G. R.) se desplazaba a su centro de trabajo para ampliar la información sobre aquellas especies de las que era experto. Dado que mucha de la información con que se cuenta es fragmentaria, la encuesta representa más un ideal que algo realizable hoy en día para muchas especies. No obstante, y a pesar de su carácter ambicioso, se ha mantenido su estructura porque permite señalar fácilmente las lagunas de información existentes.

Simultáneamente, se ha hecho una revisión bibliográfica exhaustiva a través del Zoological Record y otras bases documentales accesibles en el Museo Nacional de Ciencias Naturales y el Instituto de Información y Documentación Científica y Técnica (Consejo Superior de Investigaciones Científicas). No toda la bibliografía consultada ha sido incluida. Sólo aquellas referencias que contenían información útil quedan reseñadas.

Las fuentes que nos han servido para elaborar la lista patrón de especies de invertebrados han sido:

- Convenio de Berna, Apéndices II y III.
- Directiva hábitats.
- Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).
- Convention of International Trade in Endangered Species of Wild Fauna and Flora (CITES).
- Convenio de Bonn. Las especies incluidas en estos convenios se recogen en el siguiente listado. Se indican con asterisco (*) las especies que no se han incluido en el libro por carecer de la información suficiente.

Phylum CNIDARIA

Gorgonacea: Corallium rubrum.
Eunicella verrucosa.

Phylum NEMERTEA

Hoplonemertea: *Leptonemertes chalicophora**.

Phylum MOLLUSCA

Stylommatophora: Vertigo moulinsiana.

Geomalacus maculosus.

Elona quimperiana.

Unionoida: Margaritifera auricularia.

Margaritifera margaritifera.

Unio elongatulus.

Phylum ANNELIDA

Arhynchobdellae: Hirudo medicinalis.

Phylum ARTHROPODA

Araneae: Eresus niger*.

Macrothele calpeiana.

Decapoda: Austropotamobius pallipes.

Odonata: Coenagrion caerulescens.

Coenagrion mercuriale.
Gomphus graslini.
Lindenia tetraphylla.
Onychogomphus uncatus
Oxygastra curtisii.
Macromia splendens.

Othoptera: Baetica ustulata.

Saga pedo.

Mantodea: Apieromantis aptera*.

Neuróptera: Mantispa styriaca.

Myrmeleon formicarius.

Coleóptera: Aesalus scarabaeoides.

L canus cervus.

Limoniscus violaceus*.
Brachyleptura stragulata.
Buprestis splendens.
Cerambyx cerdo.
Leptura palmi*.
Nustera distigma.

Oxypleurus pinicola. Rosalia alpina.

Díptera: Spilomyia saltuum*.

Lepidóptera: Procris (Rhagades) predotae.

Zygaena ignifera.

Carterocephalus palaemon.

Parnassius apollo.

Parnassius mnemosyne.

Zerynthia rumina.

 $Cupido\ lorquinii.$

Lopinga achine.

Lysandra golgus.

Maculinea alcon.

Maculinea arion.

Maculinea nausithous.

Maculinea rebeli.

Danaus plexippus.

Coenonympha oedippus.

Erebia gorgone.

Erebia sthennyo.

Euphydryas aurinia.

Graellsia isabelae.

Eriogaster catax. Saturnia pyri. Hyles hippophaes. Proserpinus proserpina.

Hymenoptera: *Epimyrma ravouxi. Formica rufa.*

Phylum ECHINODERMATA

Echinoida: Paracentrotus lividus. Echinus esculentus.

En todos los casos se ha realizado el estudio a nivel de especie, excepto para *Formica rufa*, denominación taxonómica que incluye varias especies de hormigas. En este caso se han tratado individualmente las siguientes: *F rufa*, *F lugubris*, *F polyctena y F. nigricans*.

Como se ha indicado en el prólogo, no todas las especies incluidas deben ser consideradas como amenazadas o en peligro de extinción. Diversos especialistas nos han sugerido otras especies que, en su opinión, se encuentran amenazadas o en peligro. Estas se indican en una lista aparte como Apéndice del libro.

La información proporcionada por los especialistas se reseña en las referencias como "comunicación personal" si fue verbal, y como " in litt." si se trata de un documento escrito.

En todos los mapas la simbología utilizada es la siguiente:

Distribución provincial.

Distribución local, UTM.

Datos anteriores a 1950. En la medida en que este informe se basa en el conocimiento y experiencia de todos aquellos expertos que han querido colaborar, a ellos se debe cualquier mérito que la obra tenga. Sólo a nosotros cabe achacar las posibles malas interpretaciones y limitaciones del mismo.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

G.-Valdecasas, A.; Bello, E.; Reyes, J., y Becerra, J. (1989): "Dirtax: A taxonomist Dalabase". *Science software*, 5: 303-308.

Millsap, B. A.; Gore, J.A.; Runde, D. E., y Cerulean, S. I. (1990): "Setting priorities for the conservation of fish and wildlife species in Florida". *Wildlife Monographs*, 111: 1-,57.

Ramos, M. A. (1990): Fauna Ibérica: necesidad de unproyecto. En: Bellés, X.: Fauna Ibérica, vol. 0: Coleoptera, Ptinidae, Gibbiinae. Ramos, M. A. y col. Eds. Museo Nacional de Ciencias Naturales. CSIC. Madrid.

El Ministerio de Medio Ambiente agradece sus comentarios. Copyright © 2006 Ministerio de Medio Ambiente